

Illinois Extension

Código de Conducta para Voluntarios



La oportunidad de ser voluntario para la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois (“Illinois Extension”) es un privilegio y no un derecho. Se espera que todos los voluntarios de Illinois Extension que participen en o asistan a cualquier actividad o evento patrocinado por Illinois Extension defiendan los valores de Illinois Extension y comportarse según las siguientes normas. Estas normas también se aplican a las actividades de Illinois Extension en línea, incluso las redes sociales y la presencia en Internet.

Como voluntario/a de Illinois Extension, estoy de acuerdo con:

1. Representar University of Illinois Extension con dignidad y orgullo y ser un modelo positivo.
2. Comportarme de una manera que refleje honestidad, integridad, autocontrol, y autonomía. Aceptar los resultados de los concursos de Illinois Extension con gracia y empatía por los demás participantes. Aceptar las opiniones finales de los jueces y evaluadores. Mantenerme abierto/a a las ideas innovadoras, sugerencias y opiniones de los demás.
3. Crear un ambiente acogedor para todos. Animar a todos a participar plenamente en los programas de Illinois Extension. Reconocer que todas las personas tienen habilidades y talentos que pueden ayudar a los demás y mejorar la comunidad. Aunque no siempre estaremos de acuerdo, debemos estar en desacuerdo respetuosamente. Cuando no estemos de acuerdo, trataremos de entender por qué. Nuestra primera prioridad es crear un espacio seguro e inclusivo para el aprendizaje, el intercambio, y la colaboración que sea acogedor para las personas de diversos orígenes, culturas, y perspectivas. La diversidad incluye, pero no se limita a raza, color, religión, creencias políticas, origen nacional o étnico, estado migratorio o de ciudadanía, sexo, identidad y expresión de género, estado transgénero, orientación sexual, edad, estado civil o familiar, nivel educativo, estilo de aprendizaje, embarazo, apariencia física, tamaño corporal y personas con discapacidades.
4. Cumplir con las políticas de igualdad de oportunidades y antidiscriminación de la Universidad de Illinois, así como con todas las leyes federales, estatales, y locales.
5. Respetar la privacidad de las personas involucradas en los programas de Illinois Extension y mantener la confidencialidad de la información sensible, privada, y personal.
6. Crear un entorno seguro. No dañar o intimidar a nadie de ninguna manera (verbal, mental, física, o emocionalmente) de manera descuidada o intencional. No participar en exhibiciones románticas o actividades sexuales en situaciones públicas o privadas en ninguna actividad o evento patrocinado por Illinois Extension. Ser amable y compasivo/a con los demás. No insultar, acosar, o intimidar a otros, ni participar en otros comportamientos hostiles. Ser considerado/a y cortés con todas las personas y sus bienes.
7. Trabajar cooperativamente con todas las personas involucradas en los programas y actividades de Illinois Extension. Ser receptivo/a a las solicitudes razonables de la persona a cargo. Respetar la integridad del grupo y las decisiones del grupo.
8. Ser un modelo positivo. Comportarme de una manera madura y responsable. Reconocer que soy un modelo para seguir y que represento tanto a mí mismo como a los programas de Illinois Extension. Ser responsable de mi comportamiento, usar un lenguaje positivo y afirmativo, y mantener estándares de conducta ejemplares en todas las actividades de Illinois Extension.
9. Participar plenamente. Participar y contribuir a los programas planificados, llegar a tiempo, y cumplir con las tareas/responsabilidades asignadas de una manera que fomente la seguridad, el bienestar, y la calidad de la experiencia educativa para mí y para los demás participantes.
10. Obedecer la ley. Obedecer las leyes de la localidad, el estado, y la nación, y las políticas y pautas de la Universidad de Illinois y la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois. No cometer actos ilegales.

11. No poseer, ofrecer a otros, ni usar alcohol, drogas ilegales, marihuana, o productos de tabaco, incluso bolígrafos electrónicos, pipas electrónicas, narguiles electrónicos, cigarros electrónicos, JUUL, vaporizadores, bolígrafos para vapear, u otros sistemas electrónicos de administración de nicotina en actividades o eventos de Illinois Extension. No asistir a las actividades de Illinois Extension bajo la influencia del alcohol, sustancias ilegales, o marihuana.
12. No poseer ni usar armas o armas de fuego, excepto según lo expresamente permitido como parte de la programación deportiva de tiro supervisado de Illinois 4-H.
13. No tomar represalias contra individuos, incluso menores, familias, padres, tutores, miembros del personal de la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois, u otros voluntarios, que informen acusaciones de conducta inapropiada incluso, entre otros, el abuso; descuido; asalto; acoso; agresión, abuso o acoso sexual; posesión de pornografía infantil o proporcionársela a un menor; suministro de alcohol, drogas, o materiales sexuales a un menor; y violaciones de la política antidiscriminatoria de la Universidad de Illinois).
14. Reconocer que el abuso verbal y/o físico y/o la negligencia de los jóvenes es inaceptable en los programas juveniles y reportar inmediatamente la sospecha de abuso al Director/a la Directora del Condado, al Departamento de Policía de la Universidad de Illinois, a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley, y al Departamento de Servicios Infantiles y Familiares de Illinois (DCFS). Tomar estas decisiones juntamente con un miembro del personal de Illinois Extension o al Director/a la Directora del Condado.
15. No tener contacto personal con menores de edad que participen en programas juveniles; no comunicarse con un solo menor; e incluir a los miembros del personal de la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois y a los padres o tutores de los menores en las comunicaciones con los menores.
16. Defender y apoyar el uso responsable de las redes sociales. No crear ni publicar contenido en las redes sociales sobre Illinois Extension que sea abusivo, amenazante, difamatorio, obsceno, acosador, o que cree un ambiente hostil.
17. Completar las investigaciones de antecedentes requeridas por la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois y reconocer que la información negativa en un informe de antecedentes puede llevar a la terminación del voluntario/de la voluntaria.
18. Reconocer que la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois tiene la responsabilidad y la autoridad de expulsar a las personas que están sirviendo como voluntarios que interrumpen los programas de Illinois Extension, violan el Código de Conducta de los Voluntarios de Illinois Extension, las leyes estatales o locales, o por cualquier otra razón que la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois considere apropiada.

Cumplimiento

Se espera que todos los voluntarios de la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois cumplan con el Código de Conducta para Voluntarios de Illinois Extension. El incumplimiento de cualquier componente del Código o la participación en otra conducta inapropiada según lo determinen los representantes de la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois puede dar lugar a la expulsión como voluntario/a del Programa de Voluntarios de Illinois Extension.

He leído y entiendo este Código de Conducta. Además, acepto cumplir con las condiciones de este documento. Entiendo que mi incumplimiento de estas expectativas puede resultar en mi despido como voluntario/a de la Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois.

Nombre (escribir, por favor)

Firma del Voluntario/Firma de la Voluntaria

Fecha



Illinois Extension
UNIVERSITY OF ILLINOIS URBANA-CHAMPAIGN

Facultad de Ciencias Agrarias, Ambientales, y del Consumidor (College of ACES)

Universidad de Illinois, USDA, Concilios de Cooperación Locales de la Extensión. La Oficina de Extensión de la Universidad de Illinois es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades en los programas y en el empleo.